



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 14 NOV 2022

VISTO el expediente CC N° 524/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de un camión atmosférico de diez mil (10.000) litros para edificios oficiales gubernamentales en la localidad de Almanza a realizarse de manera mensual, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 195.000,00.-), ello conforme lo solicitado por el Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial, mediante nota interna N° 2849/2022.

Que mediante Disposición DPOSS N° 509/2.022 obrante a fojas 06, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 206/2.022 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 206/2.022.

Que conforme los argumentos formulados a fs. 22 vuelta emitidos por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras y compartidos en criterio por el sr. Vicepresidente de este Organismo, sugieren; desestimar la oferta recibida por la firma LEVANTAR S.R.L. y adjudicar a la oferta recibida por la firma unipersonal de la Sra. SORO ROMINA DANIELA CUIT N° 27-34674778-7, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación requerida en pedido de cotización y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 206/2.022 con la firma unipersonal de la Sra. SORO ROMINA DANIELA CUIT N° 27-34674778-7, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 195.000,00.-), para la contratación del servicio de un camión atmosférico de diez mil (10.000) litros para edificios oficiales gubernamentales en la localidad de Almanza.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 3.3.9., UC2600 y 2605UG del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1)

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///

de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 206/2.022 con la firma unipersonal de la Sra. SORO ROMINA DANIELA CUIT N° 27-34674778-7, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 195.000,00.-), para la contratación del servicio de un camión atmosférico de diez mil (10.000) litros para edificios oficiales gubernamentales en la localidad de Almanza.

ARTICULO 2°.- Desestimar la oferta recibida por la firma LEVANTAR S.R.L., ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar preventivamente el gasto a la partida presupuestaria 3.3.9., UC2600 y 2605UG del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° **563** / 2.022. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.